



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, siendo la hora 12:30 están presentes los funcionarios Paola Viera, Florencia Barreto y Yesti Golmar del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón Ramos. **PRIMERO:** Según Resolución N°2063/023, Acta Ext. N°7 de fecha 17 de agosto de 2023, recaída en Expediente 2022-25-1-004877, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo contratado de Chofer no a la orden del Escalafón "E" Grado 1, con una diferencia al Grado 5, con una carga horaria de 30 horas semanales para desempeñarse en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Cerro Largo. **SEGUNDO:** Los funcionarios del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que; los votos para determinar el delegado de los postulantes que integrará el tribunal evaluador del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados en soporte papel. **TERCERO:** Del escrutinio realizado por los funcionarios, luego de la apertura de la urna, surge que el total de los votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 72, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **1)** 5 votos en blanco. **2)** Una persona con 53 votos, quedando como titular. **3)** Una personal con 12 votos, quedando como primer suplente. **4)** Dos personas con 1 voto cada una. **CUARTO:** En este acto los funcionarios proceden

a realizar el sorteo entre las personas que cuentan con 1 votos cada una para determinar segundo y tercer suplente. **QUINTO:** En virtud de lo que antecede surge el siguiente resultado:

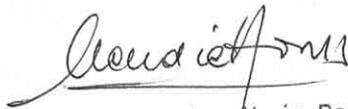
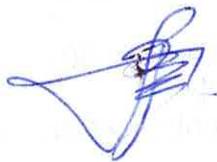
Titular: Gloria CAETANO

Primer Suplente: Lucía MORENO

Segundo Suplente: Patricia MORALES

Tercer Suplente: Roberto ECHENAGUCIA

Para constancia de lo actuado es firmada la presente de conformidad el día 9 de octubre de 2023.



C. Andrea Verón Ramos
Escribana
ANEP